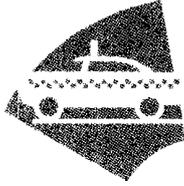


16170



CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS

"CABAÑAS DEL LAGO" CÍA. LTDA.

R.U.C.1091707248001

Exp.:54954

Dirección - Otavalo

Telf.:06 2918-616

Otavalo, 3 de Abril del 2.013

Ces
9/4/2013

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

QUITO.-

Presente.

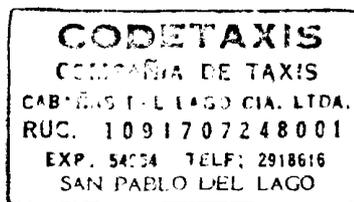
El motivo de la presente es para notificarles a Ustedes, la cesión de acciones y derechos de la Sra. HILDA MARIELA BENAVIDES VALENCIA, propietaria de 34 participaciones sociales, a favor del Sr. MARCO FERNANDO ROJAS VELALCAZAR. Para su inscripción adjuntamos la respectiva documentación debidamente legalizada.

Por la atención que se dignen dar a la presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Patricio Roldán .C

GERENTE GENERAL



ESCRITURA No. 2013-10-0

P 00066.



En la ciudad de Otavalo,
día viernes once de enero

C E S I Ó N D E

del año dos mil trece, ante

PARTICIPACIONES

mi Doctor Fausto Edmundo

CUANTÍA: USD 34,00.- De

Navarrete Andrade, Notario

la Compañía CODETAXIS

Segundo de este Cantón,

Compañía de Taxis

comparecen por una parte

Cabañas del Lago Cía.

los cónyuges señores Hilda

Ltda.- Otorgada por

Mariela Benavides Valencia

Hilda Mariela Benavides

y Diego Ricardo Rivadeneira

Valencia y su cónyuge a

Armas; y, por otra parte el

favor de Marco Fernando

señor Marco Fernando Rojas

Rojas Velalcázar.

Velalcázar de estado civil

casado, portando cada uno

Factura No. 0033926

de los nombrados sus cédu-

las de ciudadanía números

100249849-9, 100244485-7 y

100233579-0, en el orden

indicado; los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de ocupaciones bachiller,

bachiller y obrero, respectivamente, domiciliados en esta

jurisdicción cantonal, hábiles para contratar y obligarse,

a quienes les conozco de lo que doy fe y de común acuerdo

entre todos y en las calidades que luego se indicarán,

dicen que han convenido en elevar a escritura pública el

contenido de la minuta que me presentan, la misma que

copiada literalmente es del tenor que sigue: "S E Ñ O R

N O T A R I O: En el Registro de escrituras públicas



a su cargo sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas:

P R I M E R A: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges señores Hilda Mariela Benavides Valencia y Diego Ricardo Rivadeneira Armas, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les llamará LOS CEDENTES; y, por otra parte el señor Marco Fernando Rojas Velalcázar, a quien en adelante y para los mismos efectos se le denominará EL CESIONARIO; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la jurisdicción del cantón Otavalo, provincia de Imbabura, hábiles y capaces en derecho para contratar y obligarse.-

S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Otavalo, Doctor Fausto Edmundo Navarrete Andrade, el día miércoles seis de octubre del año dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de junio del año dos mil once, bajo la partida número sesenta y seis, la señora Hilda Mariela Benavides Valencia, casada con el señor Diego Ricardo Rivadeneira Armas, adquirió por cesión realizada por los cónyuges señores Edison Franklin Ruiz Ruiz y Jhanine Elizabeth Betancourth Herrera, treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una, es decir un capital de treinta y cuatro dólares americanos en la Compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabañas del Lago Cía. Ltda., institución que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón

Ibarra, Doctor Enrique Proaño B., el día jueves doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho y obtuvo su personería jurídica con fecha primero de abril de mil novecientos noventa y ocho, según Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías y que se encuentran inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, además obtuvo un aumento de capital y reforma de estatutos mediante escritura celebrada ante el Doctor Enrique Proaño B., Notario Segundo del Cantón Ibarra, el veinticinco de octubre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo juntamente con la Resolución número 00.Q.IJ.3306 de la Superintendencia de Compañías de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil; b) En Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el ocho de enero del año dos mil trece, se autoriza a la señora Hilda Mariela Benavides Valencia, para que efectúe la cesión de las participaciones que le corresponden en la Compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabañas del Lago Cía. Ltda. a favor del señor Marco Fernando Rojas Velalcázar.-

T E R C E R A: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos, los CEDENTES, cónyuges señores HILDA MARIELA BENAVIDES VALENCIA y DIEGO RICARDO RIVADENEIRA ARMAS, ceden las TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, que les corresponden en la Compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabañas del Lago Cía. Ltda. a favor del señor MARCO FERNANDO ROJAS VELALCÁZAR, casado con la señora DORIS GUADALUPE DÍAZ



PUMA.- C U A R T A: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de TREINTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (USD 34,00), que corresponden a las treinta y cuatro participaciones cedidas por este instrumento, cantidad que el cesionario cancela a los cedentes, en efectivo y en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, sin que en lo posterior tengan que hacer reclamo alguno por tal concepto.- Q U I N T A: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Por efecto de este contrato de Cesión de Participaciones, el Cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabañas del Lago Cía. Ltda., así como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- S E X T A: INSCRIPCIÓN.- El Cesionario queda autorizado para efectuar las marginaciones e inscribir este contrato en el Registro Mercantil del cantón Otavalo.- S É P T I M A: CONTROVERSIAS.- En el caso de producirse controversias por efecto de esta cesión, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Otavalo y al trámite que elija la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Ilegible.- Doctor Jorge Torres Cevallos.- ABOGADO.- Matrícula doscientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Imbabura".- (H A S T A A Q U Í L A M I N U T A).- Prosiguiendo los señores contratantes de común acuerdo

entre todos y en las calidades indicadas agregan que, aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura en la celebración de la cual se han observado los preceptos legales del caso.- Leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los señores contratantes, en unidad de acto, lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-


Hilda Mariela Benavides Valencia



C.C. 100249849-9







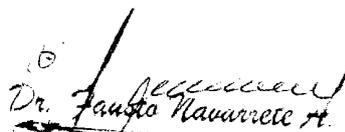
Diego Ricardo Rivadeneira Armas

C.C. 100244485-7


Marco Fernando Rojas Velalcázar



C.C. 100233579-0


Dr. Fausto Navarrete A.
NOTARIO SEGUNDO
SANTON OTAVALO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y
 IDENTIFICACIÓN CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA 100244485-7

RIVADENEIRA ARMAS DIEGO RICARDO
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 08 MARZO 1976
 003- 0109 00710 M
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1976

ECUATORIANA***** V43444242

CASADO BENAVIDES VALENCIA HILDA M
 SECUNDARIA BACHILLER ART/PLAST.
 SEGUNDO BENJAMIN RIVADENEIRA
 ROSA ANELIA ARMAS
 IBARRA 26/06/2008
 26/06/2008

REN 0305461

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

383-0017 1002444857
 NÚMERO CÉDULA

RIVADENEIRA ARMAS DIEGO RICARDO

IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN LUIS ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 REPRESENTANTE (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA 100249849-9

BENAVIDES VALENCIA HILDA MARIELA
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 28 NOVIEMBRE 1976
 006- 0154 02154 F
 IMBABURA/ IBARRA
 SACRARIO 1976

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO RIVADENEIRA ARMAS DIEGO R
 SECUNDARIA BACHILLER
 VICTOR OSWALDO BENAVIDES
 HILDA MARIA VALENCIA
 OTAVALO 26/09/2008
 26/09/2020

REN 0401760

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

219-0002 1002498499
 NÚMERO CÉDULA

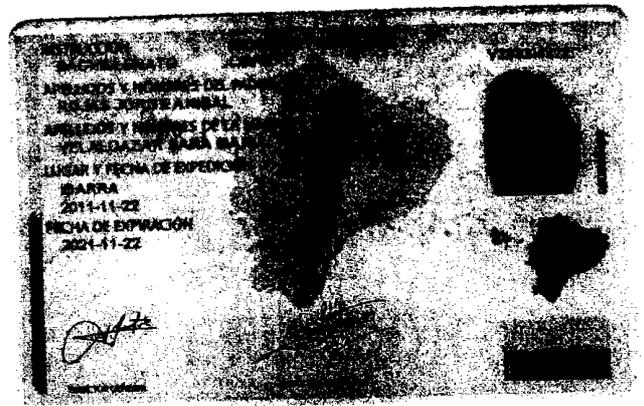
BENAVIDES VALENCIA HILDA MARIELA

IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTÓN
 EUGENIO ESPEJO ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 REPRESENTANTE (E) DE LA JUNTA

ENCU DE 2013
 DGO FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL
 CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA.

[Signature]
 DR. FAUSTO NAVARRETE A.
 NOTARIO SEGUNDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

041-0018 NÚMERO 1002335790 CÉDULA

ROJAS VELALCAZAR MARCO FERNANDO
 IMBABURA
 PROVINCIA OTAVALO CANTÓN
 SAN LUIS PARROQUIA ZONA

[Signature]

13 PRESIDENTE DE LA JUEZA



El día 13 de mayo del 2013
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL
 CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA.

[Signature]
 DR. FAUSTINO NAVARRETE A.
 NOTARIO SEGUNDA

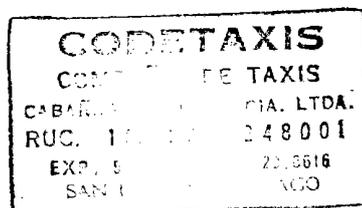
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL 8 DE ENERO DEL DOS MIL TRECE CON
EL CARÁCTER DE UNIVERSAL.

En la parroquia de San Pablo del Lago Cantón Otavalo al 8 de Enero del 2013 siendo las 15H00, el local de sesiones de la compañía, ubicada en la calle Abdón Calderón Barrio Caluma de esta parroquia San Pablo del Lago, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, se reúnen los señores Cartagena Valencia Cristóbal Fernando, propietario de 32 participaciones sociales con valor de un dólar cada una, Roldan Carvajal Edison Patricio, propietario de 36 participaciones sociales con valor de un dólar cada una, Guano luisa Yanchatipan Elsa Margoth, propietaria de 36 participaciones sociales con valor de un dólar cada una, Benavides Valencia Hilda Mariela, propietaria de 34 participaciones sociales con valor de un dólar cada una, Gualacata Fonte Miguel Ángel, propietario de 41 participaciones sociales con valor de un dólar cada una, Hermosa Benalcazar Cesar Augusto Pablo Bladimir, propietario de 36 participaciones sociales con valor de un dólar cada una, Imbaquingo Fernández Vicente, propietario de 36 participaciones sociales con valor de un dólar cada una, Pásquel Esparza Héctor Mauricio, propietario de 34 participaciones sociales con valor de un dólar cada una, Burga Tambaco Pablo, propietario de 36 participaciones sociales con valor de un dólar cada una, Morillo Flores Juan Carlos, propietario de 36 participaciones sociales con valor de un dólar cada una, Haro Ruiz Galo Marcelo, propietario de 41 participaciones sociales con valor de un dólar cada una, De la Torre Cartagena Erick Mauricio, propietario de 4 participaciones sociales con valor de un dólar cada una. Socios de la compañía CODETAXIS Compañía de taxis Cabañas del Lago CIA. LTDA. Bajo la Gerencia del señor Edison Patricio Roldan Carvajal por estar el 100 por ciento del capital social suscrito y pagado los presentes del amparo de lo dispuesto en la ley de compañías por lo cual resuelve en constituirse en junta General Extraordinaria de socios de Carácter Universal para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

1. Constatación del Quórum e instalación de la Junta por parte del Señor Gerente,
2. Sesión de 34 participaciones con valor de un dólar cada una de la Sra. Hilda Mariela Benavides Valencia con C.C. N° 100249849-9 a favor del Sr. Marco Fernando Rojas Velalcazar con C.C. N° 100233579-0

Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta, luego de la cual es leída y aprobada en presencia de todos los socios presentes, esta es aprobada por unanimidad. Se clausura la sesión siendo las 17 horas.


SEÑOR PATRICIO ROLDAN
GERENTE GENERAL

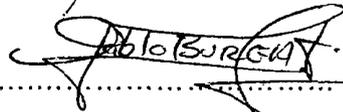


SOCIOS

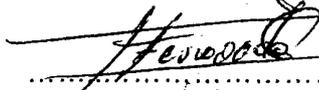
1.-BENAVIDES VALENCIA HILDA MARIELA


.....

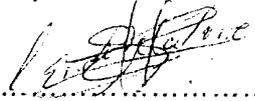
2.- BURGA TAMBACO PABLO


.....

3.-CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO


.....

4.-DE LA TORRE CARTAGENA ERICK MAURICIO


.....

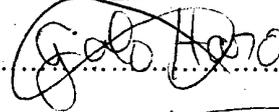
5.-GUANOLUISA YANCHATIPAN ELSA MARGOTH


.....

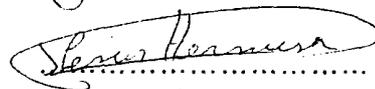
6.-GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL


.....

7.-HARO RUIZ GALO MARCELO


.....

8.-HERMOSA BENALCAZAR CESAR AGUSTO


.....

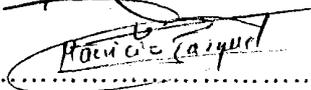
9.- IMBAQUINGO FERNANDEZ VICENTE


.....

10.-MORILLO FLORES JUAN CARLOS


.....

11.-PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO


.....

12.-ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICIO


.....



CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA. LTDA.

R.U.C. 1091707248001 - Exp.: 54954

Dirección: Otavalo - Ecuador

Telf.: 06 2918 - 616

Otavalo a 9 de Enero del 2013

CERTIFICADO

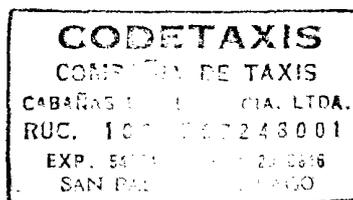
Yo, Edison Patricio Roldan Carvajal con cedula de identidad N° 100166896-9 en calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía CODETAXIS Compañía de taxis "Cabañas del Lago" CIA. Ltda.

Autorizo en nombre de la Compañía la Sesión de Acciones y Derechos por parte de la Sra. Mariela Benavides con cedula de identidad N° 100249849-9 a favor del Sr. Marco Rojas con cedula de identidad N° 100233579-0



Atentamente,

Edison Patricio Roldan Carvajal
GERENTE GENERAL



... otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
C O P I A, sellada y firmada en la ciudad de San Luis de Otavalo, a los once
días del mes de enero del año dos mil trece.-

Dr. Fausto Navarrete A.
 NOTARIO SEGUNDO
CANTON OTAVALO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

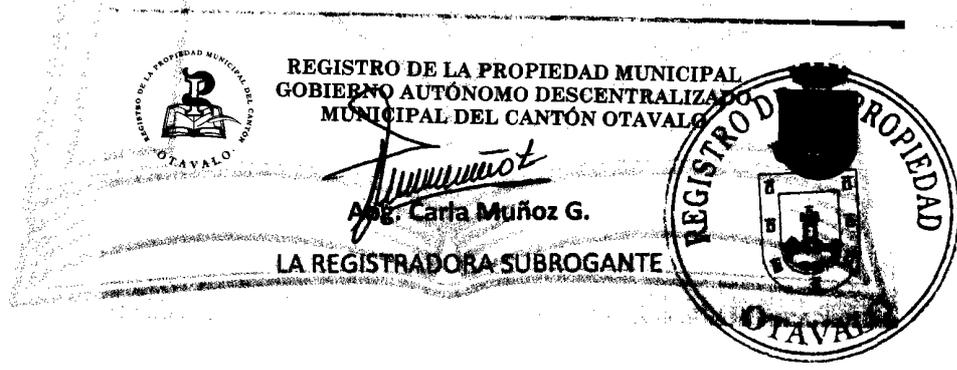
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "CODETAXIS" Compañía de Taxis Cabañas del Lago Cia. Ltda., otorgada el once de enero del dos mil trece ante el Doctor Fausto Edmundo Navarrete Andrade, Notario Segundo del Cantón Otavalo.

BENAVIDES VALENCIA HILDA MARIELA – CASADA – CEDENTE – 100249849-9
RIVADENEIRA ARMAS DIEGO RICARDO – CASADO – CEDENTE – 100244485-7
ROJAS VELALCAZAR MARCO FERNANDO – CASADO – CESIONARIO – 100233579-0

Se anotó en el libro de Repertorio con los números 101, partida 49 DEL REGISTRO MERCANTIL

Otavalo, 05 de Marzo de 2013, 14:00 pm.



RESPONSABLES:

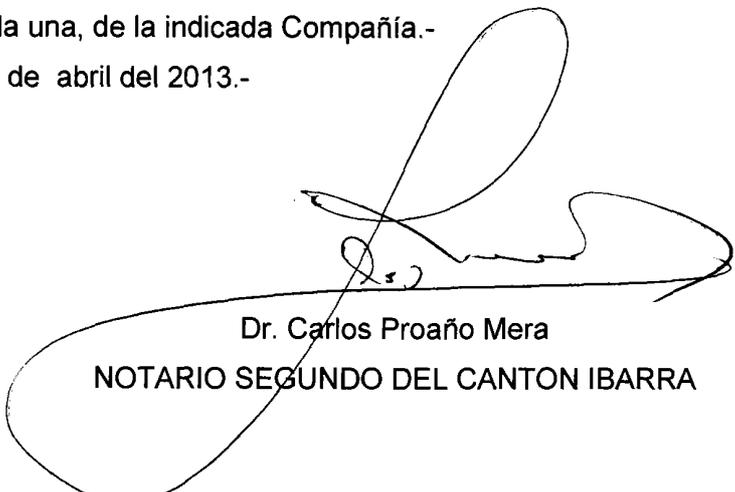
Inscriptora: *Yolanda Ruiz*

Razón: *Zulay Tituaña*



ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Taxis "CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.", de fecha doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el veinte de Abril del mismo año, en el Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo; ANOTÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada mediante escritura de fecha once de enero del año dos mil trece, celebrada ante el doctor Fausto Edmundo Navarrete Andrade, Notario Segundo del Cantón Otavalo, por la cual los cónyuges Hilda Mariela Benavides Valencia y Diego Ricardo Rivadeneira Armas, ceden a favor del señor Marco Fernando Rojas Velalcázar, casado con la señora Doris Guadalupe Díaz Puma, treinta y cuatro participaciones equivalentes a un dólar de valor cada una, de la indicada Compañía.-

Ibarra, a 4 de abril del 2013.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

